Coste Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1982.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

/82

- l°) Efectuar la siguiente transformación de cargos;
- 1 Secretario de Juzgado -vacante disponible proveniente del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4° de la ley // 22.316-.
 - + 1 Prosecretario Electoral
- 2°) El cargo creado en el punto l° de la presente Resolución será asignado a la Secretaría del Registro de Enrolados dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos.
- 3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra ción a efectuar las pertinentes modificaciones en las respectivas dotaciones de funcionarios.

Registrese, hágase saber y archivese.

j.s. Mis fastant